

Fe de erratas relativa al Informe de Avances del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

Antecedente

En la sexta sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario Judicial celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, se aprobó el Informe de Avances del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, sin embargo, en el rubro 8, relativo a Digitalización de Acervos, se advirtió un error en los datos informados, por lo que se presenta la siguiente errata para los efectos conducentes:

Errata

En el rubro 8, Digitalización de Acervos, dice:

Descripción	Cantidad	Páginas
Periódicos oficiales contemporáneos	31,191	222,644
Expedientes judiciales	881	314,452
Ordenamientos	4,175	N/A
Documentos judiciales (actas)	150	104,371
Otro material	1,252	375
Totales	37,649	641,842

Debe decir:

Descripción	Cantidad	Páginas
Periódicos oficiales contemporáneos	3,191	222,644
Expedientes judiciales	881	314,452
Ordenamientos	4,175	N/A
Documentos judiciales (actas)	150	104,371
Otro material	1,252	375
Totales	9,649	641,842

Ciudad de México, a 19 de enero de 2024.

Atentamente

Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
Y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

Documento formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

MOVB*